



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 42 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820230034100	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A	Guillermo Andres Orejarena Solano	12/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820230035300	Fuero Sindical	Banco De La Republica	Jaime Antonio Gallardo Escalante	12/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820060006600	Ordinario	Alfredo Carrillo Meza	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez.	12/03/2024	Auto Requiere - Requerir A La Junta Regional De Calificación De Bolívar.
08001310500820230025500	Ordinario	Joser Rafael Lopez Gonzalez	Dream Rest Colombia S.A.S.	12/03/2024	Auto Ordena - Se Ordena Devolver La Contestación De La Demanda Por Parte De La Dream Rest Colombia S.A.S. En Reorganizacion, Para Que En El Término Legal De Cinco (5) Días Hábiles Sean Subsanadas,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

6ae1f3bc-a707-4701-915b-288572a84e3a